



Declaración de principios

Nuestras acciones se basan en los siguientes principios de gobierno corporativo responsable:

1. Nos comprometemos a aplicar prácticas de contratación y colocación justas y éticas de acuerdo con los seis principios rectores del sello de calidad «Fair Recruitment Care Germany», a saber

- Formulario escrito de veracidad
- Proceso de colocación gratuito para los profesionistas sanitarios
- Limitación del riesgo económico para los profesionistas sanitarios
- Transparencia de procesos, servicios y costos
- Sostenibilidad y participación
- Responsabilidad global de todos los servicios

2. Nos comprometemos a cumplir el Código Mundial de Prácticas de la OMS sobre contratación internacional de personal sanitario y la lista de apoyo y salvaguardias de la OMS al personal sanitario (excluidas las colocaciones en países que figuran en la lista actual de apoyo y salvaguardias de la OMS al personal sanitario).

3. Nos comprometemos a cumplir las normas internacionales de Derechos Humanos, en particular

-Las normas fundamentales del trabajo de la OIT (Organización Internacional del Trabajo). Los cinco principios básicos son:

- Libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva
- Eliminación del trabajo forzoso
- Abolición del trabajo infantil
- Prohibición de la discriminación en el empleo y la contratación
- Salud y seguridad en el trabajo

-Los principios generales y directrices operativas de la OIT para la contratación justa y la definición de los honorarios de contratación y costos implícitos.

-Los principios rectores sobre las empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas



-y los convenios internacionales de la ONU sobre Derechos Humanos.

4. Estamos comprometidos con el principio de que el empleador paga, los costos de colocación directos, los costos indirectos y todos los que apliquen a la cadena de servicios.

5. Nos comprometemos a renunciar a las cláusulas de compromiso y reembolso inadecuadas y a no suscribir contratos de trabajo que contengan obligaciones de compromiso y reembolso relativas a los costes de la colocación.

La duración máxima del contrato es de dos años.

La obligación de reembolso en caso de abandono repentino del participante del curso de idiomas en curso en el país de origen, sólo es admisible si el abandono se debe a motivos imputables al participante. El importe del reembolso sólo podrá incluir los costos realmente generados por la participación en el curso de idiomas en el país de origen, el examen de lengua en el país de origen, cualquier pago realizado al participante para garantizar su subsistencia mientras aprende el idioma en el país de origen y las tasas administrativas por traducciones, certificaciones, visados y la evaluación de equivalencia incurridas hasta el momento del abandono en el país de origen.

En caso de anulación del curso de idiomas, el importe máximo que puede reembolsarse es el costo del curso de idiomas, pero sólo hasta un máximo de 2.500 euros. En caso de anulación durante los dos primeros años de empleo, deberá abonarse un importe de reembolso prorrateado (por ejemplo, reembolso tras 12 meses de empleo: 1250 euros).

La responsabilidad de aplicar y supervisar el cumplimiento de la declaración de principios recae en la dirección de la empresa, a cargo de la Sra. Nicola Kreuzer.

La responsabilidad de aplicar y supervisar el cumplimiento de la declaración de principios recae en la dirección de la empresa.